



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03442406- -UBA-DMESA#FCEN - Repudiar enérgicamente las acciones de amedrentamiento hacia periodistas y dirigentes políticos y sociales - Sesión 04/08/2025

VISTO las diversas acciones de amedrentamiento hacia periodistas, dirigentes y militantes políticos y sociales llevadas a cabo por el Gobierno Nacional, que han recrudecido en las últimas semanas y

CONSIDERANDO

las denuncias penales realizadas por el Presidente de la Nación a los periodistas Ari Lijalad, Carlos Pagni, Fabian Doman, Jorge Rial, Nicolas Lantos y Julia Mengolini, entre otros;

las detenciones ordenadas por la jueza federal Sandra Arroyo Salgado, a pedido de la ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, de militantes políticos opositores por contravenciones menores, como fue el caso de Aldana Muzzio, Alesia Abaigar, Candelaria Montes Cató, Eva Mieri, Joaquina Santos y Iván Díaz Sánchez,

el acoso mediático y la calumnia permanente contra dirigentes y legisladores del colectivo LGTB+, como los que sufriera recientemente el diputado Esteban Paulón, así como los discursos de odio replicados por funcionarios del Gobierno Nacional,

el ensañamiento de funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial contra mujeres que ejercen roles públicos y de militancia,

las campañas en redes sociales contra periodistas, amplificadas por funcionarios gubernamentales, incluyendo al Presidente de la Nación,

que todos estos hechos parecen estar diseñados para amedrentar y forzar la autocensura de gran parte de la población por medio del terror estatal y constituyen un retroceso para la democracia y la libertad en nuestro país,

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día 4 de agosto de 2025,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente las acciones de amedrentamiento hacia periodistas y dirigentes políticos y sociales, ocurridas en las últimas semanas que configuran una deriva autoritaria peligrosa.

Artículo 2.- Reclamar la conclusión inmediata de las causas penales a los dirigentes, militantes opositores y periodistas Aldana Muzzio, Alesia Abaigar, Ari Lijalad, Candelaria Montes Cató, Carlos Pagni, Eva Mieri, Fabián Doman, Joaquina Santos, Jorge Rial, Iván Díaz Sánchez, Nicolás Lantos y el cese inmediato de los actos de acoso y abuso contra ciudadanos que ocurren diariamente promovidos o ejecutados por el Presidente de la Nación con objeto de disciplinamiento.

Artículo 3°. - Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad y cumplido pase a SCD#FCEN.